

VIERNES, 5 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 24

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2016-751 *Corrección de errores a anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 5, de 11 de enero de 2016, de aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal reguladora de Venta Ambulante.*

Apreciados errores en el anuncio publicado, con fecha 11 de enero de 2016, en el BOC núm. 5, relativo a la aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal reguladora de Venta Ambulante, se publica el presente anuncio que corrige el anterior en lo siguiente:

Donde dice: "Artículo 5".

Debe decir: "Artículo" 4, y así sucesivamente, siendo un total de 14 artículos.

En el artículo 3, donde pone: "satisfacer la tasa por ocupación del dominio público que esté prevista en la correspondiente Ordenanza Fiscal".

Debe decir: "satisfacer la tasa por ocupación del dominio público de 5 € por m2 por mes o fracción de mes".

Valderredible, 26 de enero de 2016.

El alcalde,

L. Fernando Fernández Fernández.

2016/751

CVE-2016-751